

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011- 699

SALTA, 22 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.113/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con VIII Reunión Nacional Científico Técnica de Biología de Suelo (REBIOS 2011) organizada por la cátedra de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución R-DNAT-2011-165, se autoriza a la cátedra de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía a organizar la VIII Reunión Nacional Científico Técnica de Biología de Suelo (REBIOS 2011) entre los días 06 al 08 de julio de 2011, convalidada por Resolución R-CDNAT-2011-153.

Que a fs. 10 el Ing. Enrique J. Piquín solicita que esta Facultad efectúe el cobro de inscripciones por \$ 500,00 (Pesos Quinientos) para Profesionales y \$ 250,00 (Pesos Doscientos cincuenta) para Estudiantes, como así también se emita recibo y/o factura oficial a las empresas auspiciantes que aporten dinero para solventar los gastos de organización, en carácter de subsidio.

Que de la suma total que se recaude por concepto de inscripción, el 5% (cinco por ciento) será imputado a la cuenta "Ingresos No Tributarios - Derechos" de la Facultad de Ciencias Naturales y el 95% (noventa y cinco por ciento), como así también el 100% que se reciba como aporte de empresas serán anticipados al Ing. Enrique J. Piquín para cubrir los gastos que ocasione la mencionada VIII Reunión.

Que la Dirección Administrativo Económica efectuará el cobro respectivo emitiendo recibos 0600: "Cursos Autofinanciados" para el cobro de inscripción a la VIII Reunión y Factura C 0600 para las empresas auspiciantes que contribuyan con aportes de dinero en concepto de subsidios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
("Ad Referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección Administrativo Económica a emitir recibos 0600: "Cursos Autofinanciados", para el cobro de inscripción a la VIII Reunión Nacional Científico Técnica de Biología de Suelo (REBIOS 2011)-Resolución R-DNAT-2011-165, por las razones expresadas precedentemente, y de acuerdo al siguiente detalle:

- Profesionales \$ 500,00
- Estudiantes \$ 250,00

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Administrativo Económica a emitir Factura C 0600 para las empresas auspiciantes que efectúen aportes de dinero para solventar los gastos de organización, en concepto de subsidios.

ARTICULO 3°.- Establecer que de la suma total que se recaude por inscripciones a la VIII Reunión, el 95% (noventa y cinco por ciento) y el 100% (cien por ciento) que se reciba como aporte de empresas serán anticipados, con cargo de posterior rendición de cuentas, al Ing. Enrique J. Piquín para cubrir los gastos que ocasione la mencionada VIII Reunión; y el 5% (cinco por ciento) recaudado por

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414  
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011- 699

SALTA, 22 de junio de 2011


EXPEDIENTE N° 10.113/11

inscripciones será imputado a la cuenta "Ingresos No Tributarios - Derechos" de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta remitase copia al Ing. Enrique J. Piquín y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

avm

~~Hilda Rosa Mercado~~  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales